Poss.on de alcalde de hordinario g.o corbalan

~ Y luego se le dio a el dho gonçalo corbalan la posesion de la dha abara de alcalde ordinario de el estado de los cristianos viejos el qual dicho a esta la dha abara con protesta que esta no le pare perjuicio a su nobleza ser hijodalgo y juro de hazer su off.o bien y cumplidam.te como es obligado y lo firmaron =

D.n Pedro Chico — Pedro Lopez — Corbalan Yduran

Ante mi Fran.co Nuñez Sr.no

Entrego de llaves

~ Y luego se le entrego a don Juan Nuñez una llave de la arca del arçibo

~ Y a gonçalo corbalan otra del cantaro del estado =

~ Y a Ju.o Nuñez gongora tres la una del arçibo y dos de los dos cantarillos la suya de cada uno

Y a el dho luis de perea y prado otras tres llaves la una del arçibo y los dos de cada una de los cantarillos la suya y lo firmaron.

Ant.o Luis de perea y prado — Ju.o Nuñez gongora — Benjamin Sanchez de Guzman — Corbalan Yduran

Ante mi Fran.co Nuñez Sr.no

Poss.on de las baras de su mandad

Y luego se le dio la posesion de las baras de su mandad de este dho hijodalgo a Ju.o Rubio de Sea = y de la de l. del estado de Pon[illegible] buenos a Ju.o Sanchez Mexia y lo aceptaron cada uno su off.o y firmaron en forma